

11719

23508

COMPAÑIA DE TRANSPORTES



"EXPRESO BOLIVARIANO CIA. LTDA."

OFICINA LATACUNGA: Oscar Efren Reyes 49B37 y Antonia Vela
Teléfono: 801-396 RUC. 0590035599001

Of. Nro. 022-EB-F

(Signature) PATRICIO
17/08/04 - 16 AGO. 2004

Latacunga, 11 de agosto del 2004 10⁵⁰

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
Quito.

Señor Superintendente:

En mi calidad de Presidente de la Compañía de Transportes Expreso Bolivariano Cia.Ltda., de la Ciudad de Latacunga, con EXPEDIENTE 11719, muy comedidamente me permitió dirigir, a usted con el objeto de hacerle conocer que se han realizado las cesiones de participaciones, del señor Rafael Leonidas Razo Saragossín, a favor de la señora FABIOLA ROSALES IMBAGO cuya escritura se servirá encontrar adjunto, celebrada ante el Notario Público del Cantón Latacunga Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, el 25 de febrero del 2004; y, con las correspondientes exigencias hechas conocer en el trámite 21517, con fecha 26 de julio del 2004. Registrada la transacción correspondiente, mucho agradeceré, si así lo amerita, registrar en el correspondiente listado de accionistas que mantiene la compañía en los archivos de la institución de su acertada dirección.

En espera de su gentil atención, anticipo los debidos agradecimientos.

Atentamente,

Marco E. Razo S.
Marco E. Razo S.
PRESIDENTE

Verja

Subsecretaría de Transportes

OK. INGRESADO A SISTEMA

17/08/04 2004

8/11/20

6/6/2004

6/6/2004

6/6/2004



No! Registro

No! Comprobante

68104

Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pástor



PRIMERA

C O P I A

DE LA ESCRITURA CREADA EN PARTICIPACIONES
OTORGADA EL 25 de Febrero del 2.004
POR RAFAEL LEONIDAS RAZO SARACOSIN Y CIA.
A FAVOR DE GLORIA FABIOLA ROSALES INGACO
CUANTIA \$80,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA *** ECUADOR



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
A DOLIA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2 RAFAEL LEONIDAS RAZO SARAGOSIN y SRA.

3 A FAVOR:

4 GLORIA FABIOLA ROSALES IMBAGO

5 CUANTIA:

6 \$80,00

7 En la ciudad de Latacunga a los veinte y cinco días
8 del mes de Febrero del año dos mil cuatro, dia
9 miércoles, ante mí Licenciado Hugo Alberto Berrazueta
10 Pástor, Notario Primero del cantón, comparecen por una
11 parte los cónyuges señores RAFAEL LEONIDAS RAZO
12 SARAGOSIN y ROSA MARIA MORENO; y, por otra parte la
13 señora GLORIA FABIOLA ROSALES IMBAGO; domiciliados en
14 esta ciudad, ecuatorianos legalmente capaces a quienes
15 les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron
16 los preceptos legales previos a la celebración de esta
17 escritura, me presentan la minuta que en forma
18 textual dice: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar
19 en su Protocolo de escrituras públicas a su
20 cargo una de la cual conste la cesión y transferencia
21 de las acciones y participaciones de la Compañía
22 denominada Transportes Expreso Bolivariano CIA. LTDA.,
23 de conformidad a las cláusulas que acontinuación se
24 detallan: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen al
25 otorgamiento de la presente escritura pública los
26 cónyuges señores RAFAEL LEONIDAS RAZO SARAGOSIN y la
27 señora ROSA MARIA MORENO; y, la señora GLORIA FABIOLA

1 ROSALES IMBAGO, de estado civil casados, de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
3 Latacunga, provincia del Cotopaxi, mayores de edad
4 y plenamente capaces para contratar y obligarse.-

5 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes
6 Expreso Bolivariano CIA. LTDA. se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Segundo del cantón Latacunga, el diez de diciembre de
9 mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el
10 Registro de la Propiedad o Mercantil de esta ciudad de
11 Latacunga el veinte de diciembre de mil novecientos
12 setenta y tres, siendo el capital actual total de la
13 Compañía la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES

14 AMERICANOS.- La Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía de Transportes Expreso
16 Bolivariano CIA. LTDA., celebrada el dia domingo
17 treinta de Noviembre del dos mil tres, autorizó
18 al accionista RAFAEL LEONIDAS RAZO SARAGOSIN, a
19 que proceda a la cesión de las acciones y
20 participaciones que mantiene en la Empresa, a
21 favor de la señora GLORIA FABIOLA ROSALES

22 IMBAGO.- TERCERA.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
23 ACCIONISTAS Y CESION DE LAS ACCIONES Y

24 PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria de
25 la Compañía de Transportes Expreso Bolivariano CIA.

26 LTDA., celebrada el dia domingo treinta de noviembre
27 del dos mil tres decidió por unanimidad autorizar
28 al accionista de la Compañía, al señor RAFAEL LEONIDAS



ESTADO FEDERATIVO DE VENEZUELA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 RAZO SARAGOSIN, para que proceda a la cesión y
2 transferencia de las acciones y participaciones que
3 mantiene en la Compañía, y que es la siguiente: El
4 accionista señor RAFAEL LEONIDAS RAZON SARAGOSIN, cede
5 la totalidad de sus acciones y participaciones que
6 mantiene y su valor nominal es de OCHENTA DÓLARES
7 AMERICANOS, a favor de la señora GLORIA FABIOLA
8 ROSALES IMBAGO, la cesión y participación que
9 anteceden son puras y simples, por lo que comprende el
10 derecho inherente a la participación cedida,
11 utilidades, reservas provenientes de los bienes
12 muebles existentes, los derechos en los aportes en
13 futuras capitalizaciones y préstamos que se podrían
14 dar en lo futuro en favor de la Compañía, así como las
15 responsabilidades nuestras, efectuados en caso de
16 cedentes.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Para dar
17 cumplimiento con lo que disponen la ley de Compañías
18 vigente, se Protocolizan con la presente escritura
19 pública, el certificado conferido por el representante
20 legal de la Compañía de Transportes Expreso
21 Bolivariano CIA. LTDA., así como la correspondiente
22 acta de la Junta General Extraordinaria de la
23 Compañía, la cual autoriza unánimemente la
24 correspondiente cesión y transferencia de la
25 participación social, de acuerdo con el contrato que
26 queda expresamente redactado.- De la presente
27 escritura sentara razón al margen de la escritura
28 pública de constitución de la sociedad en la Notaría

1 Segunda de este cantón Latacunga, así como en la
2 inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil
3 de este cantón Latacunga.- Usted Señor Notario se
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez de esta escritura pública.- Hasta
6 aquí la minuta firmado por el Abogado Azael Rosero,
7 matrícula número setenta y ocho del Colegio de
8 Abogados de Cotopaxi- La minuta constituye la parte
9 fundamental de este instrumento que yo el Notario lo
10 elevo a escritura pública la leo integralmente a los
11 comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, y
12 firman, hecha excepción de la señora ROSA MORENO quien
13 deja impresa su huella digital del dedo pulgar derecho
14 por imposibilidad física (vejez), para constancia
15 firma el testigo presencial señor Luis Cali, de este
16 domicilio y conocido personalmente por mí el Notario
17 en unidad de acto.- Doy fe.- f)RAFAEL LEONIDAS RAZO
18 SARAGOSIN C.I.050019598-7.- f)ROSA MARIA MORENO
19 C.I.050094166-1.- f)GLORIA FABIOLA ROSALES IMBAGO
20 C.I.171244795-0. .- El Notario, f)H.A. Berrazueta P.-

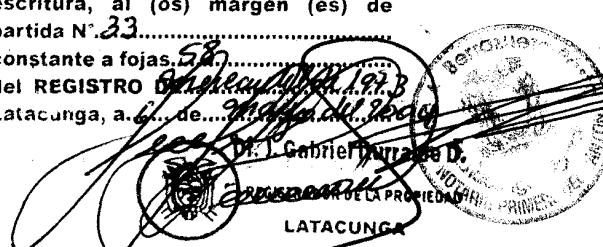
22 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia
23 signada y firmada por mí el Notario. Doy fe.
24

25 RAZON: Tomé nota del contenido de la
26 escritura, al (os) margen (es) de
partida N°33.....
27 constante a fojas 589.....
del REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Latacunga, a... de... 2004
28

Latacunga 05 de mayo 2.004

EL NOTARIO

H.A.B.P.



RA...

ZÓN.- Siento como tal en en esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "EXPRESO BOLIVARIANO COMPAÑÍA LIMITADA" que con fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres, reposa en el archivo de la Notaria Segunda a mi cargo, de la escritura de cesión de participaciones suscrita entre los señores RAFAEL LEONIDAS RAZO SARAGOSIN Y GLORIA FABIOLA ROSALES IMBAGO, otorgada ante el Notario Primero del Canton Latacunga, Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pástor, el veinticinco de febrero del dos mil cuatro, legalmente inscrita el seis de mayo del mismo año, de todo lo cual doy fe, en Latacunga agosto cuatro del año dos mil cuatro, DOY FE.



ELIDA GARCIA RODRIGUEZ
NOTARIA SUPLENTE



COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIA. LTDA.
"EXPRESO BOLIVARIANO"

OFICINA LATACUNGA: Sánchez de Orellana y Guayaquil
(Portales Colegio Sagrado Corazón) — Telf. 801-396



Of. No.

Latacunga, a 16 de marzo de 1998

Señor
Marco Razo Saragocin,
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES " EXPRESO BOLIVARIANO "
Presente.

En mis consideraciones:

En mi calidad de Secretario de la Compañía de Transportes
Expreso Bolivariano de la Ciudad de Latacunga, me permito
dirigirme a usted, para hacerle conocer que en la sesión de
Asamblea General llevada efecto el 13 de marzo de 1998, le
designó a usted PRESIDENTE de la empresa, para el periodo 1998
a 2000, por lo que se designará realizar los trámites pertinentes
y sobre la legalización de este nombramiento.

Atentamente
Marco Razo Saragocin
05-0020815-2

El Señor Marco Razo Saragocin, aceptó la designación de PRESIDENTE
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EXPRESO BOLIVARIANO CIA.LTDA. y
quiere trabajar por el engrandecimiento de la misma, y, para
constancia firmo, en la ciudad de Latacunga, a los 20 días del
mes de marzo de 1998.

Marco Razo
Marco Razo Saragocin.
05-0020815-2

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en
el REGISTRO PÚBLICO DE LATACUNGA, A fo-
los 186....., bajo la partida
n.º 128.....
Latacunga, 20 de marzo de 1998
EL REGISTRADO B.

certificado
certificado

Peticion de Parte interesada protocolizo lo agrego al protocolo al mi cargo el Nombramiento del señor MARCO AZOZ SARAGOCINI como Presidente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EXPRESO BOLIVARIANO CIA. LIMITADA con mas la razón de inscripción.-Lo agrego en una foja útil.-Latacunga, Noviembre diez del año dos Mil .-El Notario.-H.A.Berrazueta P -

Se protocolizó ante mí en fe de ello con
fiero esta DECIMA SEGUNDA copia, signada y firmada por mí
el Notario.- Doy fe.-

Latacunga, 02 de Marzo del 2.004

EL NOTARIO:

H A B. P





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0500094166-1

NOMBRE Y APELLIDO: MORENO ROSA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO: 01/02/1919
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
REG. CIVIL: 002-0211 01829
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: COTOPAXI/ LATACUNGA ACT. 1919

Rosa Moreno
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** 13343/233
NACIONALIDAD: CASADO INO DACT.
ESTADO CIVIL: PRIMARIA VUEHACER. DOMESTICO
INSTRUCCION: SULEMPIO ROSENKO
NOMBRE Y APELLIDO: LATACUNGA 13/06/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: FECHA DE CADUCIDAD: 01/06/2011
FIRMA DE LA AUTORIDAD: -01
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050019598-7

NOMBRE Y APELLIDO: RAZO SARAGOSIN RAFAEL LEONIDAS
FECHA DE NACIMIENTO: 13/01/2004
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
REG. CIVIL: 002-02960-1
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: COTOPAXI ACT. 1917
FIRMA DEL CEDULADO: *Rafael Razo S.*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** E1311A1121
NACIONALIDAD: CASADO INO DACT.
ESTADO CIVIL: PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION: JOSE RAZO PROF/OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARMEN AMELIA SARAGOSIN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: LATACUNGA 13/01/2004
LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD: 13/01/2016
FECHA DE CADUCIDAD: 13/01/2016
FORMA No: REN 0092468
Cip
Monica S.
FIRMA DE LA AUTORIDAD: *Monica S.*
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.71.244.795-6

NOMBRE Y APELLIDO: ROSALES URAGO GLORIA FABIOLA
FECHA DE NACIMIENTO: 01/05/1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/CAYANBE/CANGUA
REG. CIVIL: 01 058 0005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PICHINCHA/CAYANBE ACT.
CANGUA

Gloria Fabiola Rosales Urango
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** V434374244
NACIONALIDAD: SEGUNDO FIDEL MAIZA FARINAN
ESTADO CIVIL: SEGURO
INSTRUCCION: ESTUDIANTE
NOMBRE Y APELLIDO: ROSALES ESPINOZA PROF/OCUP.
ANGELITA URAGO FLORES
NOMBRE Y APELLIDO: 4705/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 04/06/2010
FECHA DE CADUCIDAD: 4232991
FORMA No:
FIRMA DE LA AUTORIDAD: *Monica S.*
PULGAR DERECHO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
“EXPRESO BOLIVARIANO COMPAÑÍA LIMITADA”
CALLE OSCAR EFRÉN REYES No. 49B37 Y ANTONIA VELA
LATACUNGA - ECUADOR



Latacunga, 30 de Noviembre del 2003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES “EXPRESO BOLIVARIANO
COMPAÑÍA LIMITADA; REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003.**

En la ciudad de Latacunga, el día domingo Treinta de Noviembre del dos mil tres, a las tres de la tarde (15:00 Horas).- en las oficinas y domicilio de la compañía de transportes “EXPRESO BOLIVARIANO COMPAÑÍA LIMITADA” ubicadas en la calle Oscar Efrén Reyes No. 49B37 y Antonia Vela de la ciudad de Latacunga, se reúnen todos los socios de la Compañía, tanto por sus propios y personales derechos como representados según Poder Notarial o Carta poder, documentos (poderes) que formarán parte en el respectivo expediente y que fueron representados y leídos en esta Junta, mismos que son aceptados por ser legales, su representación, existiendo el cien por ciento del capital social de la Compañía quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo del Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar como único punto del orden día el siguiente:

“CESIÓN DE PARTICIPACIONES”

Aprobado el orden del día por unanimidad, la sesión se instala bajo la presidencia del señor Marco Razo S., y actúa en calidad de Secretario el señor Galo Razo S., en sus calidades de Presidente y Gerente, titulares de la Compañía, respectivamente.

Acto seguido, el señor Presidente luego de presentar un saludo cordial a los señores accionistas indica que ha estado siempre pendiente en tanto se refiere a la buena marcha de la Institución y manifiesta que los señores Rafael Leonidas Razo Saragocín, Galo Jorge Razo Saragocín y Herederos de Enrique Razo Moreno, desean ceder o vender la totalidad o parcialmente sus participaciones a favor de los señores: Gloria Fabiola Rosales, Blanca Armida Villamarín Pruna y Willer Jaque Tarco, respectivamente, con preferencia y/o a otras personas naturales de nacionalidad ecuatoriana; por lo que solicitan los futuros Cedentes o vendedores la autorización correspondiente a fin de cumplir con el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigentes. A continuación el

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"EXPRESO BOLIVARIANO COMPAÑÍA LIMITADA"
CALLE OSCAR EFRÉN REYES No. 49B37 Y ANTONIA VELA
LATACUNGA - ECUADOR

señor Presidente solicita que se pronuncie cada uno de los señores Accionistas emitiendo su criterio respecto de esta cesión de participación. Al respecto el Accionista Dr. Rafael Razo Moreno dice saludable esta junta y que debería el señor Presidente convocar más a menudo para ir responsabilizando a cada uno de los accionistas de la buena marcha de la Institución. El señor Edmundo Razo indica que es necesario mantener estas reuniones para estar al tanto de la Institución de manera especial con las actualizaciones frente al Consejo Nacional de Tránsito. El señor Galo Razo dice que si se ha hecho conocer, pero que no ha habido respuesta positiva de la mayoría de los compañeros accionistas; de igual forma indica el señor Presidente.- Continuando con la sesión la Presidencia solicita la participación de todos los señores accionistas, sin apartarse del orden del día. En uso de la palabra el señor Galo Razo pide que se vaya procediendo caso por caso. El señor Antonio Vargas pregunta que si los que tienen dos participaciones al ceder la una podría poner otra unidad ?. Al respecto el señor presidente responde que no. A continuación se pasa a analizar el asunto de cesión de la una participación del señor Leonidas Razo Saragocín a favor de la señora Gloria Fabiola Rosales; al respecto se da lectura una comunicación presentada por el señor Leonidas Razo Saragocín. En relación a este caso el Dr. Rafael Razo Moreno, manifiesta que ya ha cedido y que esto debe darse para quedar bien, el buen nombre del asociado y de la empresa. El señor accionista Hugo Veloz manifiesta que si el señor Leonidas Razo desea ceder está en plena libertad de hacerlo. A este mismo punto el señor Segundo Veloz dice que hay que velar los intereses del asociado de igual forma interviene el accionista señor Leonidas Razo para manifestar que al respecto de su cesión va a ponerse al habla con su cessionaria señora Gloria Fabiola Rosales y que sobre este aspecto hará conocer al señor presidente para que se siga el trámite pertinente. A continuación se trata del traspaso del señor Galo Razo Saragocín a favor de la señora Blanca Armida Villamarín Pruna, al respecto el interesado señor Razo Saragocín, indica que en verdad ha hecho el traspaso y que la junta es la que debe tomar la resolución pertinente. Continuando con la cesión de la participación de los Herederos Razo Moreno en favor del Señor Willer Jaque Tarco, al respecto el Dr. Rafael Razo, interviene para manifestar que se acepte este traspaso, pero siempre y cuando cumpla con las obligaciones frente a la empresa en la forma como hayan pactado las partes y

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"EXPRESO BOLIVARIANO COMPAÑÍA LIMITADA"
CALLE OSCAR EFRÉN REYES No. 49B37 Y ANTONIA VELA
LATACUNGA - ECUADOR



dentro del aspecto jurídico, de igual forma se pronuncian los siguientes señores accionistas: Hugo Veloz, Vicente Veloz Eduardo Razo, Galo Razo, Edmundo Razo, sumándose la totalidad de los accionistas.- Nuevamente en uso de la palabra el accionista Dr. Rafael Razo Moreno manifiesta su agradecimiento por la posición frente a sus señores sobrinos y que siempre debemos estar manteniendo este diálogo. El señor Hugo Veloz participa para manifestar que las obligaciones pecuniarias frente a la compañía se condone a favor de los cedentes de la participación, es decir a favor de los herederos de Enrique Razo Moreno, y que también se les conceda de parte de los directivos todas las facilidades para el traspaso.- Acto seguido intervienen los señores Max Vinicio y Katty Elizabeth Razo, para agradecer por las resoluciones tomadas en su favor.- A continuación, los accionistas luego de las varias deliberaciones expuestas se aprueba por unanimidad las mencionadas CESIONES DE PARTICIPACIONES, facultando a los señores cedentes y cesionarios legalicen de conformidad con la Ley, manifestando los socios que renuncian en todo caso a cualquier derecho preferente.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un réceso para redactar el Acta respectiva; reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes firmando en unidad de acto todos los socios de la compañía por sus propios derechos como sus representantes, para su validez conforme lo determina el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.-

Se levanta la sesión a las 18 H 50.

SOCIOS	FIRMA	No. DE PARTICIPA CIONES DE 40,00 USD. CADA UNO
1) SEGUNDO V. VELOZ S.	<u>Vicente Veloz</u>	2
2) MARCO E. RAZO S. (PRESIDENTE)	<u>Edmundo Razo S.</u>	2
3) VICENTE VELOZ ALVAREZ	<u>Vicente Veloz</u>	2
4) RAFAEL RAZO MORENO	<u>Rafael Razo</u>	2
5) HUGO R. VELOZ ALVAREZ	<u>Hugo Veloz</u>	2
6) RAFAEL L. RAZO S.	<u>Rafael L. Razo</u>	2

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"EXPRESO BOLIVARIANO COMPAÑÍA LIMITADA"
CALLE OSCAR EFRÉN REYES No. 49B37 Y ANTONIA VELA
LATACUNGA - ECUADOR



- 7) ELOY ROSALES E.
8) LUIS T. OCAÑA B.
9) MANUEL VARGAS F.
10) PEDRO ANDRADE OCHOA
11) EDWIN E. RAZO OCAÑA
12) LUIS E. RAZO MORENO
13) JORGE RAZO OCAÑA
14) GALO J. RAZO S.
(GERENTE)
15) HDROS. DE ENRIQUE RAZO
MORENO

Marco E. Razo S.
Marco E. Razo S.

PRESIDENTE

Eloy Rosales Moreno
1
Luis T. Ocaña B.
1
Manuel Vargas F.
1
Pedro Andrade Ochoa
1
Edwin E. Razo Ocaña
1
Luis E. Razo Moreno
1
Jorge Razo Ocaña
1
Galo J. Razo S.
1
Galo J. Razo S.
1

Galo J. Razo S.
Galo J. Razo S.

GERENTE